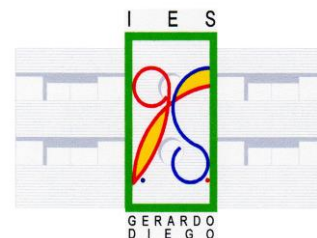


# PROYECTO EDUCATIVO DEL IES GERARDO DIEGO

Este documento fue aprobado en el Claustro de Profesores del 20 de octubre de 2014 y revisado y actualizado el 30 de octubre de 2017



## 1. Legislación aplicable al Proyecto.

### Autonomía de los planes de estudio.

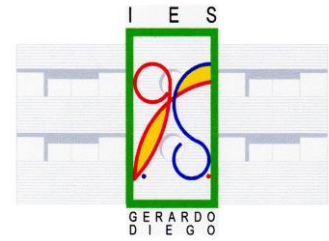
La LOMCE recoge en los apartados 3 y 4 del artículo 120 la autonomía de los centros que queda definida de la siguiente manera: “Las administraciones educativas potenciarán y promoverán la autonomía de los centros, de forma que sus recursos económicos, materiales y humanos puedan adecuarse a los planes de trabajo y organización que elaboren, una vez que sean convenientemente evaluados y valorados.”

La autonomía de los centros está desarrollada en dos órdenes:

- Orden 1459/2015, de 21 de mayo, por la que se desarrolla la autonomía de los centros educativos en la organización de los planes de estudio de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Orden 1513/2015, de 22 de mayo, por la que se desarrolla la autonomía de los centros educativos en la organización de los planes de estudio del Bachillerato.

### Normativa de aplicación para la elaboración del PEC.

Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre de mejora de la calidad educativa.	Art. 120, 121, 127, 129, 132
RD 83/1999, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria (BOE de 21 de febrero).	Art. 65 y 66
Orden de 29 de junio de 1994, modificada por la Orden de 29 de febrero de 1996, por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria	Instrucciones 28 a 34
RD 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato	Art. 2
Decreto 48/2015, de 14 de mayo, que recoge el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria.	Art. 17, 22 y disposición adicional segunda
Decreto 52/2015, de 21 de mayo, por el que se establece el currículo de Bachillerato.	Art. 1
Orden 2398/2016, de 17 de agosto, por la que se regulan determinados aspectos de organización, funcionamiento y evaluación en el Bachillerato.	Art. 8



### ***3. Introducción: características del centro y análisis socioeconómico del entorno.***

El IES Gerardo Diego se propone como objetivo principal prestar un servicio a la comunidad de la localidad de Pozuelo de Alarcón, contribuyendo a la formación de sus alumnos con el propósito de orientarlos y prepararlos para estudios superiores o para su inserción en la vida laboral, a la vez que se contribuye a su formación como ciudadanos críticos, participativos y responsables, dispuestos a mantener una actitud solidaria en la sociedad. Con la finalidad de fijar el mejor modo de conseguir este objetivo, se ha elaborado tal como dispone la LOMCE, el Proyecto Educativo a partir del análisis del entorno socioeconómico y de la historia del Centro.

Uno de los rasgos que nos caracterizan es ser un centro preferente de integración de alumnos con dificultades motóricas y, por lo tanto, con necesidades educativas especiales. Uno de los objetivos que perseguimos es la máxima integración de dichos alumnos en las actividades y en la vida del centro.

El IES Gerardo Diego tiene ya una larga vida, aunque el edificio, con un diseño actual, es de hace pocos años. En la avenida Juan XXIII, enfrente de la gasolinera, puede verse el antiguo edificio, que hoy aloja entre otras instituciones la Escuela Oficial de Idiomas. El instituto comenzó como “sucursal” del Cardenal Cisneros, uno de los institutos públicos emblemáticos de Madrid, en los años sesenta del siglo pasado. Y de acuerdo con la política ministerial de la época, nació como “Sección Delegada tipo A de Pozuelo”. En 1974, apareció en el BOE con el nombre de “Instituto Nacional de Bachillerato de Pozuelo de Alarcón”. Ya desde entonces, la competencia de la enseñanza privada en el municipio fue muy grande.

La entrada en vigor de la LOGSE marcó el comienzo de una nueva etapa. La falta de espacio para atender al creciente número de alumnos obligó al traslado en el curso 2001/2002 al nuevo edificio de la calle Irlanda. Este nuevo edificio fue construido con las adaptaciones arquitectónicas adecuadas que han posibilitado su consideración como centro de escolarización preferente de alumnos con discapacidad motora. En él se han llegado a impartir Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato en las modalidades presencial, nocturno y distancia; también Ciclos Formativos de las Familias de Administración y Gestión e Informática, y los Programas de Cualificación Profesional Inicial.

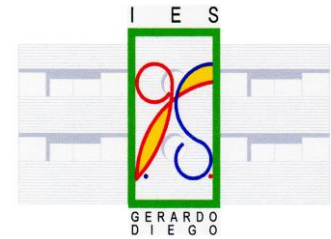
Desde el curso 2013/2014 el IES Gerardo Diego imparte exclusivamente estudios de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, tras la reordenación de centros que se llevó a cabo con el IES San Juan de la Cruz. También en este curso se ha implantado un aula de Bachillerato de Excelencia. En el curso 2016/2017 se ha iniciado el Programa Bilingüe en Inglés de la Comunidad de Madrid.



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

**Comunidad de Madrid**

C/ IRLANDA, S/N  
28.224 POZUELO DE ALARCÓN  
(Madrid)

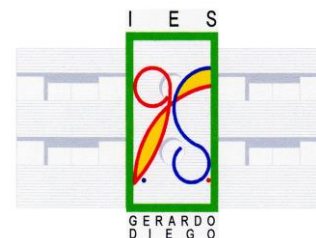


---

El alumnado que acude al centro es un reflejo de los cambios sociales que se han experimentado en la localidad y en la sociedad. Según una encuesta realizada en el último trimestre del curso 2013/2014, podemos extraer los siguientes datos:

- Hay un equilibrio perfecto entre alumnos y alumnas: 50%.
- El 78% de nuestros alumnos han nacido en España. De entre los extranjeros los países de los que proceden en mayor número por orden son: Rumanía, Argentina, Ecuador, Bolivia y Marruecos.
- Nivel de estudios de la madre:
  - 9% FP Grado Superior
  - 49% Licenciatura
  - 6% Doctorado
  - Sólo 6% no acabó estudios primarios
- Nivel estudios del padre:
  - 10% FP Grado Superior.
  - 42% Licenciatura.
  - 9% Doctorado.
  - Sólo 10% sin estudios primarios
- En el 67% de las casas hay más de 100 libros.
- En el 48% de las familias los ingresos mensuales igualan o superan los 3000€, en el 24% están entre los 2000 y 3000€, y en un 7% son inferiores a los 1000€.

En resumen, la mayor parte de nuestro alumnado procede de familias de una clase social media cultural y económicamente, mientras que entre un 6 y un 10% pertenece a una clase social claramente desfavorecida.



#### **4. Valores del centro.**

El IES Gerardo Diego se ha caracterizado desde sus primeros años de existencia por proporcionar una excelente enseñanza y un ambiente de auténtica libertad, un agradable lugar de estancia y trabajo para adolescentes y jóvenes. Y no solo por las clases o la relación con los profesores, incluso fuera del horario escolar, en los patios, intercambios y todo tipo de actividades extraescolares o complementarias.

Cuarenta años después asumimos el reto de continuar mejorando, de atender a todos los alumnos que lleguen, comprometiéndonos a mantener un clima de convivencia donde los conflictos se resuelvan pacíficamente y el ambiente promueva el estudio y la superación personal.

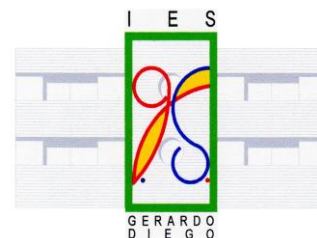
Aspiramos a convertirnos en un centro referente para el entorno por ser integrador de las diferencias individuales y culturales y por estar abierto a la colaboración y participación de todos los sectores.

#### **Propuesta pedagógica**

Formación integral de nuestros alumnos para ayudarles a convertirse en adultos capaces de desarrollar sus capacidades profesionales y personales, y ciudadanos responsables y solidarios con su entorno.

#### **Valores**

- La libertad personal.
- Actitud crítica.
- Aprendizaje continuo y adaptación al cambio.
- La responsabilidad.
- Disciplina y trabajo.
- Esfuerzo personal.
- El respeto y la aceptación de las diferencias individuales.
- Formación para la paz y la solidaridad.
- Cuidado del medio ambiente.



---

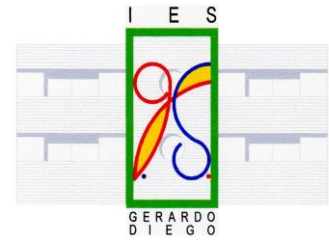
## **5. Objetivos del Centro.**

### **a. Objetivos generales.**

- Formar en los valores propios de una sociedad democrática, participativa, tolerante y solidaria.
- Fomentar hábitos de trabajo, individual y en equipo.
- Estimular la creatividad, potenciar el desarrollo personal y el espíritu crítico.
- Proporcionar una sólida formación científica, tecnológica, humanística y artística.
- Desarrollar estrategias que permitan avanzar en los distintos campos del saber para conseguir un futuro profesional que ayude en la mejora de la sociedad.
- Fomentar un clima de respeto y cordialidad entre los distintos miembros de la comunidad educativa.
- Promover la inclusión de los alumnos con alguna discapacidad fomentando al máximo su normalización en la vida del centro.
- Favorecer el enriquecimiento de todos los miembros de la comunidad educativa a través de la aceptación y del respeto de las diferencias.
- Promover la igualdad de derechos y fomentar la igualdad entre hombres y mujeres.
- Cultivar una actitud abierta y crítica ante los cambios tecnológicos y sociales que se producen en nuestro entorno.
- Fomentar el ocio activo y hábitos de vida saludables.
- Promover el desarrollo sostenible y el cuidado del medio ambiente.

### **b. Objetivos específicos.**

- Potenciar la relación con las familias para que los padres se impliquen en el progreso académico de sus hijos.
- Implicar a los alumnos en las diferentes actividades del centro, destacando el papel de los delegados y representantes en el Consejo Escolar.
- Prevenir el absentismo escolar con un riguroso control de las faltas de asistencia al centro.
- Primar el esfuerzo personal en la consecución de los objetivos académicos.
- Potenciar el aprendizaje de las áreas instrumentales, Lengua y Matemáticas, como base necesaria para la adquisición del resto de los conocimientos.
- Fomentar el uso de las Nuevas Tecnologías entre profesores y alumnos.
- Fomentar el aprendizaje de otros idiomas.
- Desarrollar la creatividad en los alumnos en los diferentes tipos de inteligencia, especialmente en aquella en la que cada uno demuestra una mayor capacidad.
- Empleo del diálogo y el acuerdo como medio ideal de resolución de conflictos.
- Fomento de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.



## **6. Enseñanzas.**

Los alumnos comienzan sus estudios en 1º de ESO y pueden cursar en el centro hasta 2º de Bachillerato.

- a. Enseñanza Secundaria Obligatoria.  
Tiene una duración de cuatro años.
- b. Bachillerato en las modalidades de Ciencias, y Humanidades y Ciencias Sociales.

## **7. Proyectos y Programas en los que está implicado el centro.**

Conscientes de la importancia de trabajar con otras instituciones para la consecución de los objetivos que nos proponemos, participamos en todos aquellos programas que pueden ayudar a nuestros alumnos en su formación.

- a. Programas institucionales:
  - Programa Bilingüe en ESO.
  - Programa de excelencia en Bachillerato.
  - Programa Refuerza.
  - 4º + Empresa.
- b. Proyectos propios y colaboración con otras entidades:
  - Programa *Educación Responsable* de la Fundación Botín.
  - *Fomento de las vocaciones tecnológicas* con la UPM.
  - Programa *Junior-Achievement* para la educación económica (Barclays).
  - Proyecto de innovación y creatividad en español e inglés.
  - Programa ELI y ELI-Tech con la Fundación Rafel del Pino

Hemos participado también en convocatorias oficiales con la elaboración de proyectos, en los que seguiremos trabajando para intentar su implantación en nuestro centro:

- Proyecto bilingüe de la Comunidad de Madrid.
- Acciones KA1 y KA2 de Erasmus +.
- Proyecto de innovación tecnológica.

## **8. Actividades complementarias y extraescolares.**

El IES Gerardo Diego cuenta con una extensa y estudiada programación de actividades complementarias y extraescolares, presentada por los diferentes Departamentos a la CCP, al Claustro de profesores y al Consejo Escolar para su aprobación. Entre ellas destacan:

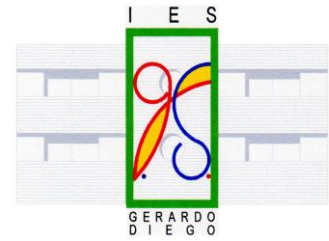
- a) Intercambios.



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

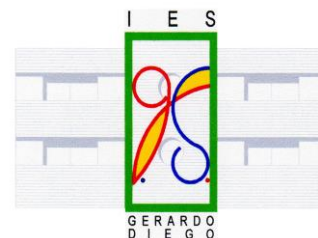
**Comunidad de Madrid**

C/ IRLANDA, S/N  
28.224 POZUELO DE ALARCÓN  
(Madrid)



- 
- b) Viajes culturales y de estudios.
  - c) Participación en diversos concursos.
  - d) Competiciones deportivas.
  - e) Organización de conferencias y exposiciones a lo largo del curso en el espacio *ElcuadernodeEmelia* del Hall del Instituto.



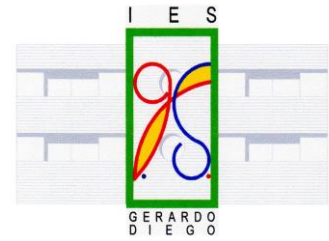


## **9. Concreción curricular.**

En la Educación Secundaria Obligatoria.

### **ÍNDICE**

1. Finalidad.
2. Objetivos de la etapa.
3. Principios pedagógicos.
4. Competencias clave:
  - 4.1. Estrategias para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística.
  - 4.2. Estrategias para el desarrollo de la competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
  - 4.3. Estrategias para el desarrollo de la competencia digital.
  - 4.4. Estrategias para el desarrollo de la competencia para aprender a aprender.
  - 4.5. Estrategias para el desarrollo de las competencias sociales y cívicas.
  - 4.6. Estrategias para el desarrollo del sentido de la iniciativa y el espíritu emprendedor.
  - 4.7. Estrategias para el desarrollo de la conciencia y las expresiones culturales.
5. Organización del currículo.
6. Itinerarios en 4º de ESO.
7. Criterios de promoción y titulación.



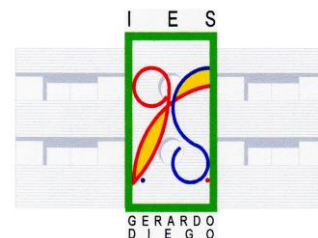
## 1. Finalidad.

La finalidad de la Educación Secundaria Obligatoria consiste en lograr que los alumnos adquieran los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico y tecnológico; desarrollar y consolidar en ellos hábitos de estudio y de trabajo, prepararlos para estudios posteriores y para su inserción laboral, y formarlos para el ejercicio de sus derechos y obligaciones como ciudadanos.

## 2. Objetivos de etapa.

Se desarrollarán en los alumnos capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y los grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y de oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar estrategias básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente los de la información y la comunicación.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.



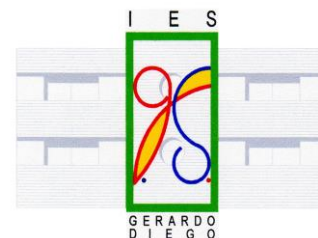
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección oralmente y por escrito, en lengua castellana textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k) Conocer y valorar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

### **3. Principios generales.**

Los principios pedagógicos sobre los que se debe sustentar la Enseñanza Secundaria Obligatoria están definidos en la LOMCE y en el Decreto 48/2015 de 14 de mayo. En lo concerniente a la enseñanza de las lenguas es un referente obligado el Marco Común de referencia de las lenguas.

En los últimos años se viene comprobando además la necesidad de introducir cambios en la metodología pedagógica fomentando:

- ✓ El aprendizaje cooperativo.
- ✓ Las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- ✓ Aprendizaje a través de la realización de proyectos y actividades complementarias y extraescolares, buscando el equilibrio con el trabajo desarrollado en el aula.
- ✓ Trabajo interdisciplinar sobre los objetivos generales del centro.
- ✓ Colaboración con otras instituciones públicas y privadas, desarrollando proyectos y programas.



#### **4. Competencias.**

El aprendizaje por competencias está definido en la LOMCE y en los decretos que la desarrollan y ha sido defendido desde el seno de la propia Unión Europea.

Con el propósito de que nuestros alumnos alcancen las siete competencias establecidas para Enseñanza Secundaria Obligatoria, se han diseñado las siguientes estrategias:

##### **4.1. Competencia lingüística.**

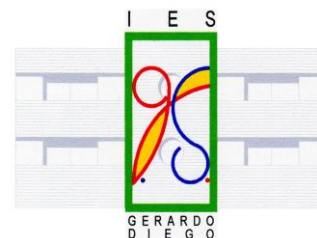
Esta competencia se refiere a la utilización del lenguaje como instrumento de representación, interpretación de la realidad y del conocimiento. Debe desarrollarse no sólo en lengua castellana sino también en las dos lenguas extranjeras impartidas en el centro: inglés y francés mediante la aplicación de las siguientes estrategias:

- a) Organizar charlas, conferencias, debates sobre distintos temas para mejorar la comprensión y expresión oral.
- b) Trabajar la escritura y la lectura de forma coordinada.
- c) Organizar actividades extraescolares en inglés y francés.
- d) Elaboración de exposiciones de murales.
- e) Realización de trabajos de documentación en la Biblioteca.
- f) Organización de actividades de animación a la lectura.
- g) Celebración de concursos literarios en los diferentes idiomas que se imparten en el centro.
- h) Practicar la lectura comprensiva de textos científicos.
- i) Emplear diferentes técnicas para el análisis de textos de todo tipo: resumen, realización de esquemas, mapas conceptuales...
- j) Practicar la argumentación científica en exposiciones orales.

##### **4.2. Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.**

Se adquiere principalmente mediante la adquisición de los contenidos del área de Matemáticas y a través de las materias de los Departamentos de Ciencias Naturales, Física y Química, Educación Física y Tecnología, y mediante las siguientes estrategias:

- a) Participación en Olimpiadas matemáticas.
- b) Participación en Gymkhanas matemáticas.
- c) Participación en el Concurso de Primavera.
- d) Utilización en cualquier asignatura de datos numéricos (porcentajes, promedios...)
- e) Análisis en cualquier asignatura de estadísticas o gráficos, comprendiendo su significado.

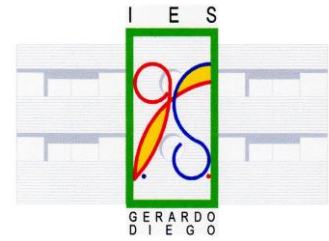


- f) Evitar el uso de la calculadora fomentando el cálculo mental y el manejo de operaciones matemáticas. Emplear el lenguaje matemático para la plena comprensión de los fenómenos naturales y del mundo que nos rodea.
- g) Realización de prácticas de laboratorio para experimentar y extraer conclusiones.
- h) Elaboración y exposición de proyectos de investigación.
- i) Visitas a centros de interés científico: centros de investigación, Museo de Ciencias Naturales, Jardín Botánico de Madrid, Museo Geominero.
- j) Realización de actividades complementarias en centros de educación ambiental (Aula de la naturaleza de Pozuelo de Alarcón, actividades medioambientales organizadas por el CRIF *Las Acacias*).
- k) Realización de actividades extraescolares en espacios de interés medioambiental.
- l) Organización de talleres en el centro con el fin de concienciar a los alumnos sobre hábitos de vida saludable (alimentación, higiene, ejercicio físico y cuidado personal), así como el uso responsable de recursos naturales y el respeto al medio ambiente con su biodiversidad.
- m) Organización de conferencias en el centro impartidas por expertos en cuestiones medioambientales y mundo físico, así como asistencia de nuestros alumnos a conferencias organizadas fuera del centro.
- n) Participación en las Olimpiadas de Biología.
- o) Participación en pruebas y competiciones físicas y deportivas.
- p) Organización de estancias dentro del Programa de 4º +empresa en instituciones y/o empresas relacionadas con actividades de cuidado y estudio del medio físico.
- q) Organización de exposiciones divulgativas y de los trabajos de los alumnos en el hall del centro.

#### **4.3. Competencia digital.**

Ya nadie niega la importancia fundamental que la adquisición de esta competencia tiene para la integración de nuestros alumnos en la sociedad actual y la LOMCE insiste en la necesidad de incorporarla totalmente al ámbito educativo. Debe estar presente en todas las materias y niveles educativos, y ser aplicada mediante las siguientes estrategias:

- a) Utilizar las NNTT como medio para practicar la lectura y la escritura (blog, correo electrónico, foros, chats, videoconferencias...).
- b) Incorporación de herramientas tecnológicas y programas específicos como *Geogebra* para el aprendizaje de matemáticas y la resolución de problemas.
- c) Utilización de diferentes tipos de lenguajes: natural, numérico, gráfico, geométrico y algebraico como forma de tratar la información.
- d) Empleo de los recursos que aportan las NNTT para la relación con otros centros para el aprendizaje de lenguas extranjeras.



- e) Empleo de metodologías activas en la búsqueda de la información, estableciendo unas pautas consensuadas interdisciplinariamente como medio para construir el propio conocimiento.
- f) Aplicar las formas específicas que tiene el trabajo científico para buscar, recoger, seleccionar, procesar y presentar la información.
- g) Utilizar y producir en el aprendizaje de todas las áreas esquemas, mapas conceptuales, informes y memorias.
- h) Realizar producciones orales y escritas con apoyo de los medios digitales.
- i) Emplear internet como medio activo de publicación de información mediante blogs, wikis, páginas web, etc.
- j) Utilizar diferentes plataformas online que proporciona la Comunidad de Madrid, Aula-Planeta.
- k) Empleo de aulas virtuales.
- l) Promover el uso de las NNTT con sentido crítico, conscientes de sus ventajas y riesgos.

#### **4.4. Aprender a aprender.**

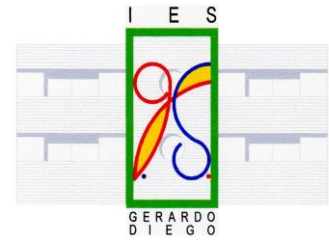
Aprender a aprender supone disponer de habilidades para iniciarse en el aprendizaje y ser capaz de continuar aprendiendo de manera eficaz y autónoma de acuerdo con los propios objetivos y necesidades. Estrategias para desarrollarla son:

- a) Acordar unas normas comunes para la elaboración y la presentación de los trabajos.
- b) Incluir dentro del Plan de Acción Tutorial actividades de técnicas de estudio.
- c) Enseñar el estudio del léxico y cómo definir correctamente en las diferentes lenguas que se estudian, empleando, por ejemplo, fichas de vocabulario.
- d) Practicar técnicas de búsquedas en diccionarios, enciclopedias, internet...
- e) Trabajar de forma consensuada en todas las áreas el subrayado, la realización de esquemas y mapas conceptuales, la memorización...
- f) Promover el aprendizaje a partir de los errores.
- g) Fomentar el trabajo cooperativo: grupos de alumnos de diferentes niveles para que los más aventajados "tutelen" a los que presentan más dificultades.
- h) Desarrollar una actitud reflexiva y crítica ante los aprendizajes.

#### **4.5. Competencias sociales y cívicas.**

Vivimos en una sociedad democrática y plural, y nuestros alumnos deben conocer los valores y principios sobre los que ésta se sustenta. No sólo es necesario el conocimiento de los preceptos fundamentales de nuestra Constitución, sino su ejercicio y cumplimiento mediante las siguientes acciones:

- a) Elección de delegados y subdelegados de grupo.
- b) Reuniones periódicas de Jefatura de Estudios con los delegados.
- c) Promover la participación de los alumnos en el Consejo Escolar.



- d) Elaboración consensuada de las normas de convivencia en el aula.
- e) Organización de debates.
- f) Participación en actividades solidarias como la Operación Kilo, recogida de libros, campaña de Navidad...
- g) Propiciar la creación de asociaciones de alumnos y de exalumnos.
- h) Colaboración con diferentes ONGs.
- i) Fomentar actividades de inclusión de alumnos en situación desfavorecida.
- j) Participación en foros de lectura y opinión sobre temas históricos a través de las aulas virtuales.

#### **4.6. Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.**

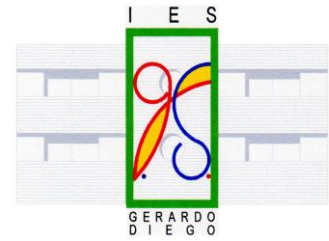
La adquisición del espíritu emprendedor se consigue desarrollando en el alumno la creatividad, autonomía, iniciativa, el trabajo en equipo, la confianza en uno mismo, la capacidad de comunicación, la adaptabilidad, la observación y el análisis, la capacidad de síntesis, la visión emprendedora y el sentido crítico. Con este fin se emplearán las siguientes estrategias:

- a) Identificación e interpretación de datos.
- b) Desarrollar ejercicios de creatividad colectiva entre los alumnos que ayuden a resolver una necesidad cotidiana.
- c) Técnicas de toma de decisiones.
- d) Aprender del error.
- e) Trabajar en equipo, negociar, cooperar y construir acuerdos.
- f) Empleo de herramientas de análisis del entorno.
- g) Desarrollo de ideas creativas.
- h) Elaboración de un plan de empresa.
- i) Uso de instrumentos para la detección de las habilidades individuales y la asignación de funciones.
- j) Estrategias de marketing y venta del producto.

#### **4.7. Conciencia y expresiones culturales.**

Mediante esta competencia el alumno valora la importancia de las diferentes manifestaciones y lenguajes artísticos como patrimonio de los pueblos y como un indiscutible instrumento de enriquecimiento humano. Además el lenguaje artístico constituye un medio ideal de expresión de las ideas y emociones en la etapa de la adolescencia. Aunque se desarrolla fundamentalmente desde los contenidos que le son propios a las áreas de Educación Plástica y Visual, Música y Literatura, se pueden desarrollar las siguientes estrategias también desde otras áreas:

- a) Emplear el lenguaje plástico para la expresión de ideas, emociones y conceptos aprendidos.



- 
- b) Organizar visitas a diferentes manifestaciones culturales: exposiciones, conciertos, obras de teatro.
  - c) Analizar la importancia de las proporciones y la geometría como parte de la expresión artística.
  - d) Organización de concursos y exposiciones: fotografía matemática y filosófica, de sellos matemáticos, de literatura, de dibujo e ilustraciones, etc.
  - e) Fomento del estudio de la historia del Arte.
  - f) Exposición en *ElcuadernodeEmelia* de los trabajos artísticos, instrumentos musicales, etc., realizados por los alumnos.
  - g) Proyección en el hall de los proyectos artísticos realizados por los alumnos con ayuda de medios digitales.  
Organización de conciertos y talleres de interpretación musical.

## **5. Organización del currículo.**

Véase ANEXO I de la PGA.

## **6. Criterios de promoción y titulación.**

### Promoción

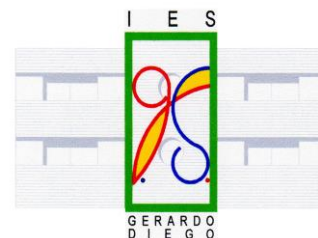
Los alumnos promocionarán de curso cuando hayan superado todas las materias o tengan evaluación negativa en dos materias como máximo, y repetirán curso cuando tengan evaluación negativa en tres o más materias, o en dos materias que sean Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas de forma simultánea.

A estos efectos, solo se computarán las materias que como mínimo el alumno debe cursar en cada uno de los bloques.

### Titulación

Para obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria será necesaria la superación de la evaluación final, así como una calificación final de dicha etapa igual o superior a 5 puntos sobre 10.





En el Bachillerato:

## ÍNDICE

1. Proyecto curricular de Bachillerato.
2. Objetivos.
3. Organización.
4. Aulas de Excelencia en Bachillerato.
5. Evaluación, promoción y titulación en Bachillerato.

### **1. Proyecto curricular y finalidad del Bachillerato.**

El currículo del Bachillerato está constituido por el conjunto de objetivos, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación definidos en el Decreto 52/2015 de 19 de junio.

La finalidad del Bachillerato establecida en el artículo 3 del citado decreto es proporcionar a los alumnos formación, madurez intelectual y humana, conocimientos y habilidades que les permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa, así como capacitarlos para el acceso a una educación superior.

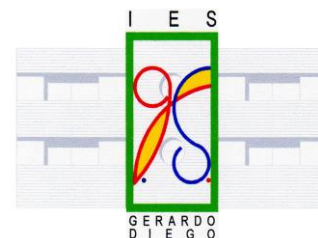
Dado que gran parte de nuestros alumnos tienen expectativas de proseguir estudios superiores y con un alto grado de exigencia nuestra oferta concreta en Bachillerato incorpora:

- Programa de excelencia.
- Amplia y variada oferta de optativas.

### **2. Objetivos.**

Los objetivos permitirán desarrollar en los alumnos las siguientes capacidades:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.



- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades y discriminaciones existentes y en particular la violencia contra la mujer e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas por cualquier condición o circunstancia personal o social con atención especial a las personas con discapacidad.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad escogida.
- j) Comprender los elementos y los procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y de la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.

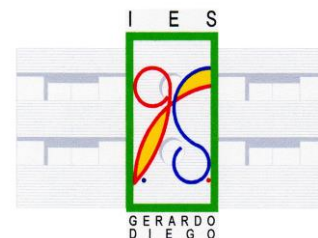
### **3. Organización del Bachillerato.**

Véase ANEXO I de la PGA.

### **4. Aulas de excelencia en Bachillerato.**

La organización y características del Programa de Excelencia en Bachillerato están recogidos en el Decreto 63/2012 de 7 de junio en la Orden 11995/2012, de 21 de diciembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte. A esta normativa se añaden las instrucciones publicadas para cada curso.

Está dirigido a aquellos alumnos de Bachillerato que tengan o muestren especial motivación y capacidad para profundizar en el conocimiento científico, humanístico, artístico y tecnológico, así como en los métodos que le son propios.



La modalidad en la que se imparte el programa de excelencia en nuestro centro es el Aula de Excelencia.

Las características específicas del Programa de Excelencia son:

- ✓ Organización de actividades, cursos o seminarios de profundización en las distintas materias en horario vespertino.
- ✓ Realización de un proyecto de investigación cuya calificación podrá repercutir en las materias de 2º de Bachillerato.
- ✓ Recepción de un certificado acreditativo de haber cursado el Bachillerato de Excelencia.
- ✓ En el proceso de evaluación de los alumnos deberán programarse pruebas orales y escritas, y, en todo caso, se incluirá la realización de pruebas finales.

### **5. Evaluación y promoción en Bachillerato.**

Los principios que deben regular la evaluación y la promoción en Bachillerato en la Comunidad de Madrid están recogidos en el Decreto 52/2015.

#### Evaluación

La evaluación del aprendizaje de los alumnos será continua y diferenciada según las distintas materias, tendrá un carácter formativo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

#### Promoción

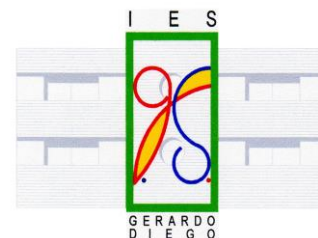
Los alumnos promocionarán de primero a segundo de Bachillerato cuando hayan superado las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias como máximo.

A estos efectos, sólo se computarán las materias que como mínimo el alumno debe cursar en cada uno de los bloques.

#### Titulación

Para obtener el título de Bachiller será necesaria la superación de la evaluación final de Bachillerato, así como una calificación final de Bachillerato igual o superior a 5 puntos sobre 10. La calificación final de esta etapa se deducirá de la siguiente ponderación:

- a) Con un peso del 60 por 100, la media de las calificaciones numéricas obtenidas en cada una de las materias cursadas en Bachillerato.
- b) Con un peso del 40 por ciento, la nota obtenida en la evaluación final de Bachillerato.



## 9. Acuerdos pedagógicos del Claustro.

En los últimos años un porcentaje mayoritario del Claustro ha acordado las siguientes propuestas para la mejora de la enseñanza:

- a) Incorporación de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación en el proceso de enseñanza. Las medidas adoptadas han sido:
  - Formación del profesorado en Nuevas Tecnologías a través de cursos, grupos de trabajo, etc.
  - Dotación adecuada de las aulas.
  - Creación de un equipo TIC.
  - Solicitud a la DAT de los medios necesarios.
  - Elaboración de un Proyecto de Innovación Tecnológica.
  - Puesta en marcha de aulas virtuales.
- b) Potenciación del estudio de los idiomas extranjeros inglés y francés:
  - Programa bilingüe español-inglés de la Comunidad de Madrid.
  - Realización de intercambios y actividades en lenguas extranjeras.
- c) Planes de mejora de resultados:
  - En las pruebas de evaluación final.
  - En los aspectos determinados por los diversos departamentos.
- d) En las decisiones pedagógicas sobre los itinerarios formativos, materias específicas e implantación del programa bilingüe (materias impartidas en inglés en sección y programa) se incluirá como criterio el mantenimiento, dentro de lo que la normativa permita, de la plantilla orgánica del centro con el fin de evitar el desplazamiento de profesores.
- e) Dentro de los criterios para la organización de las actividades extraescolares incluir:
  - Limitar a un viaje o actividad de varios días por alumno en el curso.
  - Limitar a una actividad por materia y grupo en el curso.
- f) Posibilidad de realizar una Semana Cultural en el periodo que va desde la evaluación final hasta la evaluación extraordinaria.